



Rama Judicial

República de Colombia

**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO MIXTO DEL
CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA**

Ibagué, veintinueve (29) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

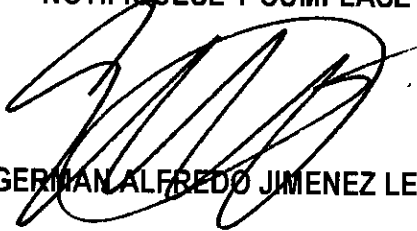
RADICACIÓN:	73001-33-33-012-2017-00109-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	LEONOR MONCALEANO LOZANO
DEMANDADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES – UGPP
SISTEMA	ORALIDAD

En este estado de la actuación procesal, se hace necesario fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la **AUDIENCIA INICIAL** prevista para el día veintinueve (29) de noviembre del año en curso a las tres de la tarde (03:00 PM).

En consecuencia se fija como nueva fecha para adelantar **AUDIENCIA INICIAL** de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, el día **doce (12) diciembre dos mil dieciocho (2018) a las cuatro de la tarde (04:00 PM)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


GERMAN ALFREDO JIMENEZ LEON

/IACR

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO	Nº. DE
HOY _____	DE _____
SIENDO LAS 8:00 A.M.	
INHABILES:	
SECRETARÍA,	

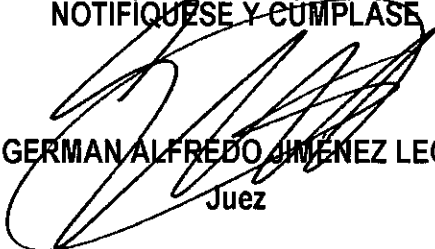
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ	
Ibagué, _____ En la fecha se deja constancia que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, enviando un mensaje de datos a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.	
SECRETARÍA,	



Ibagué, veintinueve (29) de noviembre dos mil dieciocho (2018).

Radicación	73001-33-33-012-2018-00331-00
Acción	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Accionante	PIJAO SALUD E.P.S INDÍGENA
Accionado	NACIÓN- MINISTERIO DE SALUD Y OTRO
Asunto	RECONOCE PERSONERIA
Régimen	ORALIDAD

RECONÓZCASE personería a la abogado **NELSON URIEL ROMERO BOSSA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.130.878 de Bogotá D.C. y portador de la Tarjeta Profesional N° 61.346 del Consejo Superior de la Judicatura, para actuar como apoderado de **PIJAOS SALUD E.P.S.I.**, en la forma y términos del mandato conferido a folio 3468 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

GERMAN ALFREDO JIMÉNEZ LEÓN
Juez

KAMB

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO N°. 075 DE HOY 30/11/2018 SIENDO LAS 8:00 A.M.

INHABILES:

Secretaria,
KATALIN ANDREA MARIN BARRAGAN

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

Ibagué, _____

En la fecha se deja Constancia que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, enviando un mensaje de datos a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.

Secretaria,

KATALINA ANDREA MARIN BARRAGAN